COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS, S.A.

C O P I A

Panamá, 13 de marzo de 2005

Señores
Primer Banco del Istmo, S.A.
Ciudad

Atención: Departamento de Agencia de Pago

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Acciones Preferidas No Acumulativas por US$25 Millones de Compañía Nacional de Seguros, S.A., autorizada por la resolución CNV No. 169-2005 del 25 de julio de 2005. Por este medio tenemos a bien informarle que:

1. La Junta Directiva de Compañía Nacional de Seguros, S.A. ha autorizado un dividendo para las acciones preferidas no acumulativas en referencia para el periodo de dividendos que inicia el 15 de marzo de 2006 y termina el 15 de junio de 2006. Este dividendo será pagado el 15 de junio de 2006 a las acciones preferidas que se encuentren emitidas y en circulación al 7 de junio de 2006, y de acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo.

2. La tasa de dividendos que se utilizará para el cálculo de estos dividendos será 7.91% p.a.

Atentamente,

Raúl Morrice Jiménez
Vicepresidente Ejecutivo

copia: Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá
Central Latinoamericana de Valores, S.A.
Bolsa de Valores de Panamá, S.A. ✓
archivo